

# RESOLUCION R-Nº 0 7 5 8-2 0 18

# Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA 2 2 JUN 2018

Expte. Nº 20.395/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Nilda Elsa BENÍTEZ;

У

#### CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que por razones de salud no podrá intervenir como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO ACADÉMICO, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen Nº 1079 aconseja hacer lugar a la solicitud presentada por la Sra. BENÍTEZ y en consecuencia aconseja reemplazar a la misma por la Srta. Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFÉ, con el fin de preservar la representación Institucional.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a la presentación efectuada por la Sra. Nilda BENÍTEZ, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 0587-2018, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir (1) cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO ACADÉMICO, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0587-2018, quedará de la siguiente manera:

## **TITULARES**

- Marta del Valle ARIAS, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Norma Asunción VILCA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFÉ, Secretaría Académica.

#### **SUPLENTES**

- Juana Lucrecia Ramos, Secretaría Académica
- Nora Amelia CASTELLANOS, Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y Sociales

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

C. RUBÉN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAL

ing. Edgerdo Ling Sham **Vicerrector** 

Mulle

Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta